

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 910
CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1957



Acta de la sesión extraordinaria N° 910, celebrada por el Consejo Universitario, a las veinte horas del doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio, quien preside; de los señores Decanos, Dra. Gamboa, Prof. Trejos, Dr. Morales, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit y Dr. Bolaños; de los Vice-Decanos, Lic. Soley, Prof. Monge y Lic. Sotela; del representante estudiantil señor Azihadée Estrada de Zavaleta y del Secretario General a. i. Prof. Carlos Caamaño.

ARTICULO 01. El señor Rector ha recibido, suscrita por el Ing. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, la siguiente nota:

“Me permito presentarle el siguiente cuadro de las ofertas presentadas con respecto a la licitación N° 33 para ampliar y remodelar el pabellón que ocupa actualmente Química, en la Ciudad Universitaria.

<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo de Entrega</u>	<u>Observación</u>
Alvarado	¢ 178.000	4 meses	
N° 2. Beeche y Fait			
Johanning y Cía	¢ 187.000	4 meses	
N° 3. E. C. A.	¢ 203.000	4 meses	

El análisis del cuadro anterior indica que la oferta de la firma Orozco Monge y Alvarado es la que más convendría a los intereses de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, este Departamento recomienda, si así lo decidiera el Consejo Universitario, adjudicar esta licitación a la oferta N° 1 de la mencionada anteriormente y por la suma de ¢178.000. °°. adjunto le incluyo las ofertas enviadas a este Departamento por la Contaduría de la Universidad de Costa Rica.”

Acompañan a la nota que antecede las ofertas a que se hace mención en la misma.

Se acuerda, consideradas debidamente las ofertas presentadas, declarar desierta la licitación N° 33 para ampliar y remodelar el pabellón que ocupa actualmente Química, en razón de sobrepasar el monto del presupuesto extraordinario aportado por la Universidad para ese fin.

Comunicar: Planeamiento, Contaduría.

ARTICULO 02. El Ing. Jorge Emilio Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, ha remitido al señor Rector la nota que dice así:

“Con respecto a la licitación pública N° 32 para la adquisición e instalación de un ascensor en el edificio del Departamento de Química nos permitimos presentar a la consideración de usted y del Consejo Universitario el siguiente estudio de las ofertas presentadas.

Nombre del licitante	Casa Manufacturadora	Precio Total	Plazo de Entrega ascensor funcionando	Observación
1. Johann M. Lubitz	A. Freissler Viena, Austria	¢52.180. ³⁰	11 meses	Valor equipo \$5.982. ^{oo} Instalación impuestos, fletes, etc. ¢124.000. ^{oo} . Tipo de cambio asumido por este Departamento 6.65%.
2. Centauro Ltda. Carlos Reyes	Marryat y Scott Ltda. Niddlessex Inglaterra	¢68.162.50	12 meses	Valor total \$10.250. ^{oo} Aprox. Según oferta
3. Costa Rica Machinery G. Arguedas	M. C. Atlas San Paulo Brasil	¢82.975	no dice	Valor equipo aprox. Según oferta, más ¢65.00. ^{oo} instalación
4. Servicios Técnicos S. A. Chester Patterson	Schindler y Cía Lucerna, Suiza	¢52.262.35	9 meses y 4 semanas	Valor total \$7.859. ^{oo} , Incluyendo pasamanos, carros, guías rígidas contrapeso y reduciendo \$580. ^{oo} Por tipo cabina.

Analizando el cuadro anterior se descartan las ofertas 2 y 3 por costo elevado y no definido y además porque la oferta N° 3 no define tiempo de entrega. Las ofertas más ventajosas según estudio elaborado por este Departamento son: la N° 1 de Johann M. Lubitz y la N° 4 de Chester Patterson, cuya diferencia en costo es sumamente pequeña (¢82.05).

Este Departamento se permite recomendar la oferta N° 1 del Sr. Lubitz, representante de A. Freissler, Viena, Austria después de pesar las características de ambas ofertas.

La oferta del Sr. Lubitz presenta las siguientes ventajas:

Cabina más amplia: 2x40x205x2.20 de alto comparada con 1.80x1.60x2.35 de alto que corresponde a la del Sr. Patterson.

Sistema de puertas (una hoja corrediza automática, en una hoja giratoria) comparada con 2 hojas giratorias (ninguna automática) del Sr. Patterson.

El Sr. Lubitz ofrece, a la hora de firmar el contrato respectivo, rebajar el costo de su oferta si se le permite ofrecer el mismo tipo de puertas licitado por el Sr. Patterson.

La pintura del ascensor ofrecido pro el Sr. Lubitz es anticorrosiva, pintada con laca al horno y de Fábrica, comparada con la del Sr. Patterson que es laca anticorrosiva y pintada en el país.

La ventaja sobresaliente de la oferta del Sr. Patterson es que ofrece un interruptor de sobrecarga, no solicitado en la licitación; el Sr. Lubitz ofrece este interruptor como extra, pero si se atiende su ofrecimiento expuesto en el punto N° 2 este costo extra estaría

compensado. De lo expuesto anteriormente y salvo mejor criterio del Consejo Universitario, nos permitimos recomendar la oferta del Sr. Lubitz como la más conveniente a los intereses de la Universidad.”

Vienen adjuntas a la nota que antecede las ofertas presentadas a que se ha hecho referencia.

En relación con lo anterior se acuerda enviar nota al Ing. Jorge E. Padilla y al Prof. Guillermo Chaverri para que conjuntamente informen al Consejo sobre los siguientes puntos: el primero, si la casa fabricante representada por Johann M. Lubitz, que él recomienda, tiene agencia debidamente establecida en el país con eficiente servicio de repuestos y si hay otros ascensores de la misma casa funcionando en Costa Rica; y el segundo, si el tamaño y las demás especificaciones del ascensor fabricado por la casa que recomienda el Ing. Badilla, se ajustan mejor que los otros a las exigencias y necesidades de las funciones del edificio al cual va a prestar servicios.

Comunicar: Ing. Padilla, Lic. Chaverri.

ARTICULO 03. Se entra a conocer del Anexo N° 2 de la sesión N° 907, relativo al informe rendido por la Comisión de Personal sobre todas y cada una de las solicitudes sometidas a su consideración por las Facultades y Departamentos de la Universidad, para la creación de nuevas plazas.

Se sigue el siguiente orden:

RECTORÍA Y SECRETARÍA GENERAL: El señor Rector manifiesta que la señorita Fabiola Guevara desempeña importantes funciones en el Departamento de Actas y Correspondencia. Agrega que es una servidora muy eficiente con bastantes años de trabajar para la Universidad. Todos somos testigos del buen desempeño y de las meritorias tareas que realiza la señorita Guevara. Propone que sea designada Sub-Directora del Depto. De Actas y Correspondencia.

Por otra parte, expresa que la señorita Ney Araya desempeña una tarea pesada y delicada a la vez al mecanografiar los “stencils” de las actas del Consejo. Dice que eso implica un trabajo abrumador, toda vez que las actas son muy extensas. Es un trabajo de cuidado que la señorita Araya realiza con muy buen éxito. Propone que se le dé categoría de Oficial 1ª de la Rectoría.

Se acuerda, en relación con lo que aparece del informe de la Comisión de Personal y las propuestas formuladas por el señor Rector, lo siguiente:

Aprobar la creación de un Oficial encargado de Relaciones Públicas. Designar a la señorita Guevara que actualmente ocupa el cargo de Oficial 1º de la Rectoría, como Sub-Directora del Departamento de Actas y Correspondencia del Consejo Universitario.

Designar a la señorita Ney Araya, que actualmente ocupa el cargo de Oficial 2º de la Rectoría, como Oficial 1º de la Rectoría.

FACULTAD DE AGRONOMÍA: El Ing. Baudrit hace hincapié en la necesidad de crear el cargo de Asistente de Director de la Granja Experimental para que lleve el control de los aspectos comercial y administrativos de la misma. Dice que el Director no puede atender

debidamente esos aspectos sin perjuicio de las tareas de investigación y experimentación a su cargo.

El señor Rector considera que se ha hecho un gran esfuerzo para mantener en la dirección de la Granja a un Ingeniero Agrónomo y no encuentra que sea de urgente necesidad nombrarle ahora un asistente. Cree que con un Auxiliar que se nombrara sería suficiente para atender a las tareas que ha señalado el Ing. Baudrit.

El Ing. Baudrit apunta, por otra parte, la conveniencia de que a cada uno de los profesores Eddy Echandi y Luis Ángel Salas, quien presta servicios de tiempo completo, se les nombre un asistente, pues con ello se contribuiría a ir formando personal idóneo para el futuro, aparte de que se llenaría una sentida necesidad.

Se acuerda, en relación con lo expuesto, aprobar la creación de las siguientes plazas:

Auxiliar 1º, asistente en la Granja Experimental, con un sueldo de ϕ 800. 00 Mensuales.

Auxiliar de segunda categoría de medio tiempo, para asistentes de los profesores de tiempo completo.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: El señor Rector manifiesta, en cuanto a la petición para que el Director del Instituto de Estadística y el Sub-Director del Departamento de Desarrollo Económico sean considerados como funcionarios permanentes, que apoya las dos cosas con carácter de última instancia, es decir, condicionado a que el presupuesto lo permita, sin perjuicio de las tareas y funciones regulares a que se da satisfacción. De no ser así, con financiación de otras entidades.

El Ing. Baudrit expresa su calurosa acogida al mantenimiento del Departamento de Estadística, toda vez que ha prestado eficientes servicios a la Facultad de Agronomía.

El Prof. Trejos dice que si las funciones que desempeña el Director del Instituto de Estadística son ya, una necesidad permanente, no ve inconveniente en que se le dé ese carácter al cargo. En lo que se refiere a las funciones que lleva a cabo el Sub-Director del Departamento de Desarrollo Económico, propone que sean desempeñadas por el Lic. Bernal Jiménez en calidad de profesor de tiempo completo.

En relación con lo expuesto y con lo que se desprende del informe de la Comisión de Personal, se acuerda aprobar lo siguiente:

Que el Secretario y el Oficial 2º trabajen dos terceras partes del tiempo, en lugar de las cuatro horas que han venido laborando es decir de 2 a 7 ½ de la tarde.

El cargo de Director del Instituto de Estadística se convierte en función permanente de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y debe financiársele con fondos generales de la Universidad.

En cuanto al cargo de Sub-Director del Departamento de Desarrollo Económico, se sugiere a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que presente al Lic. Bernal Jiménez como un investigador de tiempo completo, a lo que se podría acceder si las posibilidades presupuestarias lo permitiesen.

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS: Se cambia la categoría de un Oficial 1º propuesta por la Comisión por la de un Oficial 2º, de tal suerte que se acuerda aprobar lo siguiente:
2 Oficiales Segundos de Tiempo Completo.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO: El señor Rector considera que al Oficial 1° de Tiempo Completo que se propone se le debería fijar el sueldo tope de ¢1.000. °° toda vez que vendría a llenar una sentida necesidad en ese Departamento, auxiliando al Ing. Padilla en diversas labores administrativas que le sustraen mucho tiempo.

Se acuerda aprobar todos los cargos propuestos por la Comisión, a saber:

1 Ingeniero Civil de Tiempo Completo.

1 Oficial 1° de Tiempo Completo, con un sueldo de ¢1.000. °°.

1 Encargado de la Sección de Zonas Verdes, que ya el Consejo había aprobado en la sesión N° 909, artículo 35; y 1 Dibujante de Tiempo Completo, en el entendido que desaparezcan los otros puestos a que se refiere el Ing. Padilla en su informe.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO: Se introducen algunas modificaciones a lo propuesto por la Comisión, tales como la supresión de los 2 Oficiales Primeros de Tiempo Completo que serían llamados a funciones en el curso del próximo año. Igualmente se rechaza la fijación de ¢1.500. °° de sueldo para el Secretario de Tiempo Completo, y se le fija un sueldo igual al del Secretario de la Facultad de Educación.

Se acuerda, en consecuencia, aprobar lo siguiente:

1 Secretario de Tiempo Completo, especializado en reconocimiento de títulos, estudios, horarios, pre-requisitos, etc., con un sueldo igual al Secretario de la Facultad de Educación.

1 Oficial 1° de Tiempo Completo, para revisión y control.

1 Estadístico de Tiempo Completo, con un sueldo de ¢1.200. °°.

Se sugiere a la Comisión de Presupuesto la fijación de una partida general para personal extra que se reclutará en la época de trabajo más intenso.

DEPTO. ADMINISTRACIÓN C. U.: Se acuerda aprobar todos los cargos propuestos por la Comisión de Personal a saber:

3 porteros auxiliares para el edificio de Química.

2 porteros auxiliares para la Fac. de Educación.

2 guardas para el Edificio de Química.

2 guardas para la Facultad de Educación.

1 conserje para la Facultad de Agronomía.

1 conserje para la Facultad de Odontología.

1 chofer con conocimientos de mecánica para la Facultad de Agronomía.

El Prof. Trejos desea dejar consignado su voto negativo al cargo de chofer, en razón de que lo considera innecesario.

DEPTO. DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN: El Prof. Trejos expresa su desacuerdo con la creación del cargo que propone la Comisión de personal de un Auxiliar de tiempo completo, con una asignación de ¢1.200. °, Para que atienda los problemas de la población estudiantil femenina.

Considera que el Comité de Vida Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Letras ha dado un rendimiento poco satisfactorio, quizás por la circunstancia de que el encargado del mismo ejerce también funciones en el D. B. O., en sustitución del Director de este, quien se encuentra gozando de un permiso. Le parece inconveniente crear nuevas plazas en

esa clase de organismos hasta tanto no se defina un plazo satisfactorio en las funciones que se realizan.

El Prof. Monge manifiesta su asentimiento a lo dicho por el Prof. Trejos. No cree que exista una verdadera orientación y guía para los estudiantes. Mientras no se realice un trabajo que satisfaga los fines que se propone alcanzar el Departamento de que se trata, no se justifica la creación del cargo a que se le ha hecho referencia.

Se acuerda desechar la creación del cargo del Auxiliar de Tiempo Completo propuesto por la Comisión y se aprueban los otros extremos del informe, a saber:

1 Director del Departamento, Medio Tiempo.

Una hora más para el Médico Jefe de la Sección de Salud.

Se resuelve, además, a efecto de conocer debidamente las funciones que ha llevado a cabo el Departamento de Bienestar y Orientación y los futuros planes que se propone realizar, convocar a una reunión conjunta con el Director, del citado Departamento, y el Director del Comité de Vida Estudiantil, a la que asistirán el señor Rector, el Secretario General y el Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA: Se acoge lo propuesto por la Comisión. Se apunta la necesidad de que el Oficial 2° de tiempo completo sea nombrado a efecto de que pueda colaborar en funciones de proveeduría, accediéndose a la solicitud del Director Administrativo de la Contaduría conocida en sesión N° 909, artículo 16.

En consecuencia se acuerda aprobar lo siguiente:

1 Oficial 1°, Tiempo Completo.

2° Oficial 2°, Tiempo Completo.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA:

Se acuerda aprobar lo propuesto por la Comisión de Personal, a saber:

1 Oficial 3°, Tiempo Completo.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES: Se acoge la creación de todos los cargos propuestos por la Comisión. En consecuencia se aprueba lo siguiente:

1 Oficial 2°, Tiempo Completo. Levantar y componer textos.

1 Oficial 3°, Tiempo Completo. Montaje y retoque.

1 Oficial 3°, Tiempo Completo, Impresión.

1 Ayudante, Impresión.

2 Oficiales 3°, Tiempo Completo, Composición, encuadernación, guillotina.

1 Oficial 3°, Tiempo Completo, Correspondencia, archivo.

RADIO UNIVERSITARIA: El Ing. Baudrit expresa su reconocimiento a la labor que está llevando a cabo la señorita Irma Bonilla en la Radio Universitaria. Agrega que es una empleada muy esforzada y considera que tiene un recargo de funciones.

El Prof. Monge sugiere que se dé a la señorita Bonilla la categoría de Sub-Directora de la Radio Universitaria.

Se acuerda acceder a lo anterior y a lo propuesto por la Comisión de Personal, de tal suerte que se aprueba lo que sigue:

1 locutor 4 hrs en los controles y reporter grabador, tiempo completo.

1 locutor dominical y días feriados.

Además, se designa a la señorita Irma Bonilla como Sub-Directora de la Radio Universitaria.

DEPTO. DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS: El Dr. Hernán Bolaños manifiesta su desacuerdo con que los oficiales que propone la Comisión se les asigne de una vez el sueldo tope.

El señor Rector no cree que sea necesario, por el momento, el Oficial 1° Secretario que se propone. Está de acuerdo en que a los otros dos Oficiales 1° se les asigne un sueldo de ¢1.000. 00 en vez de la que recomienda la Comisión.

Se acuerda aprobar lo siguiente:

1 Oficial 1° de Personal, Tiempo Completo, con un sueldo de ¢1.000. 00.

1 Oficial de Proveduría, Tiempo Completo, con un sueldo de ¢1.000. 00.

Los dos cargos se autorizan a partir del mes de setiembre de 1958.

Se desecha el Oficial Secretario propuesto por la Comisión.

ESCUELA DE DERECHO: En cuanto a la solicitud de la Facultad de Derecho para la creación de "Directores de Departamento" se deja para ser conocida en sesión próxima en espera de que la Facultad presente un plan concretando lo que se desea.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Contaduría, Facultades, y Departamentos en lo conducente.

ARTICULO 04. La Comisión de Personal somete a conocimiento del Consejo un informe adicional relativo a las solicitudes presentadas por las Facultades de Farmacia y Microbiología, para la creación de nuevas plazas.

En vista de que el Lic. González no se encuentra en la sesión, se propone el conocimiento de lo correspondiente a la Facultad de Farmacia.

FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA: El Dr. Morales señala la necesidad de que al Prof. Róger Bolaños se le nombre un asistente. Propone, en consecuencia, la creación de una plaza más de Oficial 3° de Medio Tiempo.

Se acoge la anterior sugerencia y las recomendaciones de la Comisión de Personal, de tal suerte que se aprueba lo siguiente:

Llevar a Tiempo Completo, al Oficial 1° de Medio Tiempo que existe actualmente.

Nombrar 1 Conserje en Agronomía, quien tendrá además como recargo en sus funciones la obligación de mantener limpios los utensilios del Laboratorio del Prof. Bernal Jiménez.

1 Oficial 3° de Medio Tiempo, para el Prof. Armando Ruiz.

1 Oficial 3° de Medio Tiempo, para el Prof. Alfonso Trejos.

1 Oficial 3° de Medio Tiempo, para el Prof. Róger Bolaños.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Contaduría, Microbiología.

ARTICULO 05. El Prof. Trejos manifiesta, en relación con el asunto conocido por el Consejo en las sesiones N° 890, artículo 25 y N° 893, artículo 25, sobre la colaboración solicitada por el Ministerio de Agricultura para que miembros de la Universidad formaran

parte de una comisión investigadora de los problemas de carácter social y económico que se han presentado en la Colonia de San Vito de Java, -que la participación de la Universidad quedó sujeta a que la cátedra de Sociología asumiera la dirección de la investigación, mediante un contrato que al efecto sería suscrito con el Ministerio de Agricultura.

Se ha enterado, agrega, que la mencionada comisión ha sido integrada haciendo caso omiso de las condiciones puestas por la Universidad, por lo que le parece conveniente la participación en esas circunstancias.

Se acuerda dirigirse al señor Ministro de Agricultura, señalándole que la Universidad condicionó su participación en la comisión referida, a que la dirección de la investigación estuviera a cargo de la cátedra de Sociología, mediante convenio que al efecto deberían suscribir ambas partes, y que las condiciones se mantienen, por lo que se le ruega dirigirse al Lic. Óscar Chávez, en el evento de que se pretenda la colaboración de la Institución con sujeción a lo dicho.

Comunicar: Ministro, Prof. Trejos.

ARTICULO 06. El Ing. Baudrit consulta el punto de que sí para la confección del presupuesto de las Escuelas puede tomarse en cuenta lo acordado por el Consejo con relación a la creación de nuevas plazas.

El señor Rector contesta y dice no ve inconveniente en que pueda hacerse inclusión de los nuevos cargos en los presupuestos de las Escuelas.

A las 10:30 p. m. horas se levanta la sesión.